

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

48**LOS MOLINOS**

RÉGIMEN ECONÓMICO

En sesión ordinaria realizada por el Pleno de este Ayuntamiento el día 18 de enero de 2021 se acordó aprobar inicialmente la modificación de la ordenanza fiscal número 10, reguladora del impuesto sobre incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana.

Lo que se hace público durante el plazo de treinta días hábiles, dentro del cual los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Los Molinos, a 25 de enero de 2021.—El alcalde, Antonio Coello Gómez-Rey.

(03/2.356/21)

